



Sistema de
Gestión
ISO/IEC
27001:2013
www.tuv.com
ID 5000001016

TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE MISIONES

2023 - Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria”

ACTA NUMERO NÚMERO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO : En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 24 días del mes de Abril año dos mil veintitres, se reúnen en éste Salón de Acuerdos del Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones; el Señor Presidente, Dr. Roberto Rubén Uset, los Señores Vocales Titulares Dr. Carlos Jorge Giménez y Dr. Andrés Poujade; todos por ante mí, Dra. Irma Gisela Hendrie, Secretaria Electoral. Abierto el acto, “**EXPTE. N° 127/2022 – DECRETO 2714/22 - PODER EJECUTIVO PROVINCIAL S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES GERNERALES 2023**”. Pasa a tratarse el único punto del día : **VOTO DE LAS AUTORIDADES DE MESA, FISCALES DE MESA, FISCALES GENERALES, DELEGADOS ELECTORALES, Y COMANDO ELECTORAL PROVINCIAL:** Que en lo que respecta al **voto del personal asignado al centro de votación** (comando electoral, y delegados electorales): si estos cumplen función en la escuela en donde se encuentra la mesa en donde debieran votar, sufragan en su mesa normalmente. **Ahora**, para los casos que hubieran sido designados a cumplir función y servicios respectivamente, **en establecimiento distinto en donde debieran votar, votarán en la última mesa de la escuela**, en carácter de agregados y en consecuencia tachados en su padrón original, y en este caso, **pueden suceder dos cuestiones:** que sean electores del municipio, votan en la modalidad convencional, ahora si son electores de otro municipio, sufragan con el **método de sobre cubierta** -por cuanto al ser electores de otro municipio solo pueden elegir los cargos provinciales- en estos casos la **línea del padrón con fotografía es con color marrón claro**, y en el mismo sentido, **el sobre cubierta tiene una franja color marrón claro**. El procedimiento del sobre cubierta sería el siguiente: se presentan en la última mesa de la escuela donde cumple funciones, deben exhibir su documento nacional de identidad ante presidente de mesa quien le hará entrega el **sobre de voto convencional firmado de su puño y letra** para que ingrese y haga su elección. **Al salir del cuarto oscuro, el elector debe entregar el sobre con su voto al presidente de mesa, para que lo introduzca dentro del sobre identificado como "PERSONAL ASIGNADO AL CENTRO DE**


IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

VOTACION", este sobre especial una vez cerrado convenientemente, es el que se introduce dentro de la urna. Al momento del escrutinio provisorio, ESTE VOTO NO SE ABRE NI SE ESCRUTA, sólo se contabiliza como sobre, ubicándose su número pertinente en el Acta como en los Certificados correspondientes, en los casilleros habilitados al efecto. Posteriormente, ESTOS SOBRES ESPECIALES DEBERÁN SER COLOCADOS EN EL SOBRE DE DEVOLUCIÓN DE ACTAS para enviar al Tribunal Electoral. QUE, a fin de preservar el secreto del voto de aquellos comprendidos en la situación descripta precedentemente, los votos de los delegados electorales, y comando electoral provincial, serán escrutados en forma conjunta, únicamente en la categoría provincial y en un mismo acto por este Tribunal en el escrutinio definitivo, en forma análoga a los votos impugnados. En mérito a todo lo tratado precedentemente, concluye éste Tribunal que se efectúa una razonable interpretación de los elementos fácticos y normativos. **POR TODO ELLO, EL TRIBUNAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES RESUELVE: PRIMERO:** RECORDAR la imposibilidad de realizar agregados manuales en los padrones definitivos de electores remitidos por este Tribunal a mesas receptoras de votos. **SEGUNDO:** RECORDAR que las autoridades de mesa, y los fiscales de mesa, sufragan en la mesa donde figuraren empadronados. **TERCERO:** ESTABLÉZCASE que las personas a cumplir tareas en la jornada del 07 de Mayo en los distintos centros de votación -Delegados Electorales, y Comando Electoral Provincial- que fueran designados, para cumplir funciones y servicios respectivamente, en el mismo local de votación donde debieran sufragar, votarán en la mesa en la que figuraren empadronados mediante forma convencional. **CUARTO:** ESTABLÉZCASE que las personas a cumplir tareas en la jornada del 07 de Mayo en los distintos centros de votación -Delegados Electorales, y Comando Electoral Provincial - que fueran designados para cumplir función y servicio respectivamente en centro de votación distinto donde debieran sufragar, votarán en la última mesa del centro de votación asignado, figurando al efecto como agregados al padrón, si son electores del

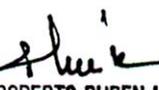
11 d
IRM
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

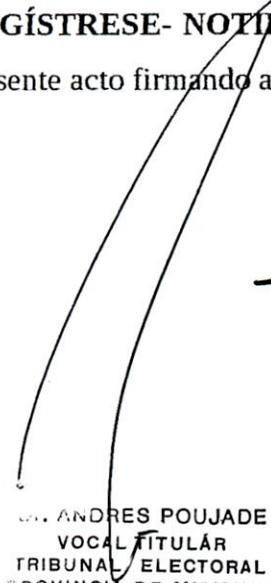


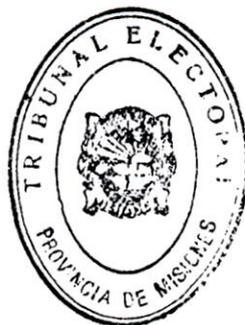
**TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE MISIONES**

2023 - Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria”

municipio, votan en la modalidad convencional; y si son electores de otro municipio, sufragan mediante el procedimiento de sobre cubierta, que fuera descripto en los considerandos -por cuanto al ser electores de otro municipio solo pueden elegir los cargos provinciales- en estos casos la línea del padrón con fotografía es de color marrón claro, y en el mismo sentido, el sobre cubierta tiene una franja color marrón claro y dice personal asignado al centro de votación; en estos casos luego que luego que el elector sufrague con el sobre convencional al retirarse del cuarto oscuro su sobre de voto se introduce dentro del sobre cubierta que dice voto personal asignado al centro de votación, el que se introduce dentro de la urna. ESTE VOTO NO SE ABRE NI SE ESCRUTA, sólo se contabiliza como sobre, debiendo remitirlo al Tribunal Electoral los cuales serán escrutados en forma conjunta y únicamente para las categorías provinciales en el escrutinio definitivo. **QUINTO: REGÍSTRESE- NOTIFIQUESE. Lo que no siendo para más, se da por finalizado el presente acto firmando ante mi de lo doy fe-----**


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


SR. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES




SR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

